



## CONTRATO ALQUILER DE TAQUILLA

El alumno/a: \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_ alumno/a  
matriculado en, \_\_\_\_\_ curso: \_\_\_\_\_  
se compromete mediante este contrato a cumplir las siguientes obligaciones, referidas al alquiler de taquilla  
Nº: \_\_\_\_\_ durante el curso 2021/2022:

- 1.- Este contrato tiene una vigencia de un curso escolar.
- 2.- El precio de alquiler de la taquilla por curso es de 10€.
- 3.- Por el presente contrato el alumno/a se compromete al buen uso de la taquilla.
- 4.- Las reparaciones por daños o roturas correrán a cuenta del alumnado.
- 5.- El alumno/a , en caso de extravío, deberá comunicarlo en Secretaría para proporcionarle otra, abonando la cantidad de 2€ por llave extraviada. Al finalizar el curso se devolverá la llave debidamente etiquetada, en caso contrario, abonará la cantidad de 1€.
- 6.- El Centro podrá revisar el contenido de las taquillas, siempre y cuando haya indicios para ello.
- 7.- El incumplimiento de alguna de estas condiciones supondrá la extención inmediata del contrato.

En Icod de los Vinos, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_

**Firma alumno/a**

**El Centro**

<b>NÚMERO DE CUENTA BANCARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>LA CAIXA NÚMERO DE CUENTA: ES75 2100 9169 05 2200092135</b>	<b>10,00 €</b>

\* Adjuntar comprobante de pago